

COMUNICADO

PRIMA DE GARANTIAS FONDO PARA LA EDUCACION SUPERIOR DE CUNDINAMARCA “TRANSFORMANDO VIDAS”

Bogotá D, C; 11 de noviembre de 2021.

La Dirección de educación superior, ciencia y tecnología de la Secretaría de educación de Cundinamarca informa a todos los jóvenes beneficiarios del Fondo para la educación superior de Cundinamarca “Transformando Vidas” que a partir periodo 2021-2 y de acuerdo al convenio 2018-0414-410 suscrito entre la Secretaría de Educación de Cundinamarca y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX y quien actúa como administrador del fondo, el descuento por concepto de prima de garantías ya no será recaudado por las Instituciones de Educación Superior aliadas sino directamente por ICETEX según lo estipulado por el reglamento operativo del fondo, artículo 39, capítulo VII:

“PRIMA DE GARANTÍA – Para cubrir los riesgos de muerte o invalidez física o mental total permanente del beneficiario, el fondo de garantías del ICETEX, reintegrará el FONDO constituido por el presente convenio, el saldo de capital girado que adeude el estudiante en el evento que se configure la siniestralidad; así mismo, se realizará el aporte del dos por ciento (2%) sobre cada desembolso con el objeto de llevarlo al fondo de garantías, y el beneficiario pagará a ICETEX dicho porcentaje”

Para mayor información sobre la normatividad, puede consultar en la página de la Secretaría de Educación/ botón más profesional/Transformando vidas/Normatividad